

**BanSabadell Inversión**  
**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**Dirección General de Entidades del Mercado de Valores**  
**Passeig de Gràcia, 19**  
**08007 - BARCELONA**



**Asunto: Comunicación de hecho relevante con relación al fondo SABADELL DEUDA EURO, F.I.M.P. (nº registro CNMV: 2133)**

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 10.4 del Reglamento de I.I.C. se comunica a ese Organismo como hecho relevante para la situación o el desenvolvimiento del fondo SABADELL DEUDA EURO, F.I.M.P.:

*“Se ha acordado flexibilizar la duración financiera de la cartera de valores del fondo y los criterios de selección y distribución de las inversiones SABADELL DEUDA EURO, F.I.M.P.*

*La distribución de las inversiones toma como modelo teórico de composición de la cartera del fondo el índice "EFFAS GOVERNMENT BOND INDEX Euro Bloc > 1 year. La utilidad del índice es la de ilustrar al partícipe acerca del riesgo potencial de su inversión en el fondo por ser este índice representativo del comportamiento de la categoría de activos financieros renta fija a largo plazo en euros. Sin embargo, la revalorización del fondo no está en modo alguno ligada o determinada por la revalorización del índice. La inversión efectiva de la cartera no replicará la distribución de inversiones del modelo teórico adoptado como referencia de su construcción. Los valores en los que el fondo invertirá podrán formar parte o no del índice indicado.*

*El fondo se gestiona activamente. La duración financiera de la cartera se ajustará en función de las expectativas de progresión del índice de referencia y podrá oscilar entre 2 y 15 años, con el objetivo de sacar ventaja de la prima de rentabilidad propia de las emisiones a más largo plazo. En situaciones dudosas o adversas en los mercados de renta fija el fondo contempla la posibilidad de invertir a más corto plazo e incluso en activos monetarios.*

*Las inversiones en renta fija se realizarán en las monedas de aquellos países donde el fondo dirige sus inversiones, situándose tanto en deuda pública estatal como en títulos emitidos por entidades supranacionales, comunidades autónomas y corporaciones locales. De igual forma el fondo invertirá normalmente en activos de renta fija privada.*

*[Handwritten signature]*  
*15/11/2002*

## BanSabadell Inversión

*La selección de los valores de renta fija se realizará por análisis fundamental orientado a la evaluación de la suficiencia del cash flow generado por el emisor para el repago de los cupones y el principal de la deuda.*

*El fondo invertirá en activos de renta fija privada y deuda soberana emitidos por entidades que, a juicio de la Sociedad Gestora, presenten una adecuada probabilidad de repago y hayan sido calificados en su conjunto por una agencia de rating de reconocido prestigio como aptos para la inversión institucional. El seguimiento del nivel de riesgo de crédito acumulado en la cartera se realizará de forma agregada según los criterios de una agencia de rating de reconocido prestigio, actualmente Standard & Poor's.*

*Las inversiones del fondo se localizarán en los mercados de aquellos países que formen parte de la Unión Europea en cada momento, así como en Suiza y Estados Unidos, además de aquellos otros mercados donde se negocien valores de Renta Fija denominados en euros.*

*Como consecuencia de la modificación del fondo de inversión mobiliaria principal quedarán modificados, asimismo, los fondos de inversión mobiliaria subordinados, en la actualidad SABADELL BONOS EURO, F.I.M.S., SOLBANK BONOS EURO, F.I.M.S y HERRERO RENTA FIJA, F.I.M.S.*

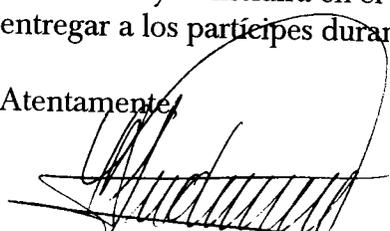
*Asimismo, se procede a modificar el Reglamento de Gestión del fondo para entre otras cosas dejar sin aplicación los límites en la comisión de depositaria derogados por el R.D. 91/2001 de 2 de febrero.*

*Estos hechos se notificarán a los partícipes del fondo, indicándoles la posibilidad de que éstos puedan ejercer el derecho de reembolso de sus participaciones, sin deducción de comisión de reembolso, si la hubiera, a ejercitar en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el BOE o de la fecha de remisión de las comunicaciones, si ésta fuera posterior.*

*Estos hechos significativos resultarán con efectos a partir del día siguiente a la fecha de inscripción de la correspondiente actualización del folleto informativo del fondo que contemple las citadas modificaciones."*

Asimismo se informa que este hecho relevante se publicará en el Boletín de Cotización de la Bolsa y se incluirá en el informe correspondiente al cuarto trimestre de 2002, a entregar a los partícipes durante el próximo mes de enero.

Atentamente,

  
Cirus Andreu Cabot  
Consejero-Director General

Sabadell, 25 de noviembre de 2002